	INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO	Código: ESG_FO_07
		Versión: 8
		Vigente desde: 21/08/2019


PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

DIRECCIÓN GENERAL
GRUPO DE CONTROL INTERNO

INFORME DE AUDITORIA ENFOQUE EN RIESGOS PARQUE NACIONAL NATURAL FARALLONES DE CALI A
LOS PROCESOS: ADMINISTRACIÓN DEL MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES
Y PROCESO AUTORIDAD AMBIENTAL

Auditor Responsable:
Raymon Sales Contreras

Bogotá, 15 de diciembre de 2020

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO	Código: ESG_FO_07
		Versión: 8
		Vigente desde: 21/08/2019


1. INFORMACIÓN GENERAL

PROCESO O ACTIVIDAD:	Auditoría Interna con Enfoque en Riesgos a la Dirección Territorial Pacífico.
AUDITOR LÍDER:	Gladys Espitia Peña
EQUIPO AUDITOR:	Raymon Sales Contreras.
AUDITADO:	Claudia Isabel Acevedo Bueno – María Juliana Cerón Bustamante.
OBJETIVO:	<p>Evaluar la eficacia, efectividad y eficiencia del Sistema de Control Interno en el Parque Nacional Natural Farallones de Cali – Proceso Administración del Manejo del Sistema de Parques Nacionales Naturales en el procedimiento Actualización de los Instrumentos de Planeación.</p> <p>Proceso Autoridad Ambiental en los procedimientos Gestión de Riesgo Público y Gestión de Riesgos de Desastres Naturales y Socionaturales.</p>
ALCANCE:	<p>Comprende el seguimiento basado en riesgos de las actividades inmersas en el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar, Actuar), Planes, Proyectos e indicadores, así como la realización de los Procesos, Procedimientos y normatividad aplicable al Parque Nacional Natural Farallones de Cali - Proceso Administración del Manejo del Sistema de Parques Nacionales Naturales en el procedimiento Actualización de los Instrumentos de Planeación.</p> <p>Proceso Autoridad Ambiental en los procedimientos Gestión de Riesgo Público y Gestión de Riesgos de Desastres Naturales y Socionaturales y demás unidades de decisión que intervengan, correspondiente a las vigencias 2019-2020.</p>
CRITERIOS-MARCO LEGAL:	<p>Procesos y Procedimientos adoptados y aplicables del Sistema de Gestión Integrado en el Parque Nacional Natural Farallones de Cali - Proceso Administración del Manejo del Sistema de Parques Nacionales Naturales en el procedimiento Actualización de los Instrumentos de Planeación.</p> <p>Proceso Autoridad Ambiental en los procedimientos Gestión de Riesgo Público y Gestión de Riesgos de Desastres Naturales y Socionaturales y la Normatividad vigente.</p>
TIPO DE AUDITORIA:	Interna de Gestión.

REUNIÓN DE APERTURA					EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA				REUNIÓN DE CIERRE						
Día	23	Mes	11	Año	2020	Desde	25-11-2020 DD / MM /AA	Hasta	27-11-2020 DD / MM /AA	Día	27	Mes	11	Año	2020

2. DETERMINACIÓN DE LA MUESTRA DE AUDITORÍA

Procesos y Procedimientos aplicables al Parque Nacional Natural Farallones de Cali relacionado a continuación:

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO	Código: ESG_FO_07
		Versión: 8
		Vigente desde: 21/08/2019


PROCESO	PROCEDIMIENTO	VIGENCIA
Administración y Manejo del Sistema de Parques Nacionales Naturales.	Actualización de los Instrumentos de Planeación.	Código: AMSPNN_PR_20, Versión: 3, Vigente desde: 01/06/2020.
Autoridad Ambiental.	Gestión de Riesgo de Desastres Naturales y Socionaturales.	Código: AAMB_PR_06, Versión: 6, Vigente desde: 01/10/2020.
Autoridad Ambiental.	Gestión de Riesgo Público.	Código: AAMB_PR_07, Versión: 5, Vigente desde: 01/10/2020.

3. METODOLOGÍA



En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2020, el Grupo de Control Interno remitió el Plan de Auditoría al Parque Nacional Natural Farallones de Cali mediante memorando 20201200009783 del 12 de noviembre de 2020 en el formato ESG_FO_03 versión 6.

La reunión de apertura de la Auditoría Interna, se realizó de manera presencial el día 23 de noviembre de 2020 en el la Sede Administrativa de la ciudad de Cali, donde se expuso el objetivo, alcance y criterios al equipo de trabajo. Seguidamente se dio inicio a las entrevistas y recolección de evidencias de acuerdo a la lista de verificación. La reunión de cierre se llevó a cabo el día 27 de noviembre de 2020, donde se dieron a conocer las Fortalezas, Recomendaciones No Conformidades y Observaciones evidenciadas en la Auditoría Interna.

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO	Código: ESG_FO_07
		Versión: 8
		Vigente desde: 21/08/2019

4. ASPECTOS EVIDENCIADOS DURANTE EL EJERCICIO DE LA AUDITORÍA

4.1 ASPECTOS POSITIVOS: FORTALEZAS

Lo aspectos positivos que se resaltan en el desarrollo de la auditoría interna están relacionados con la prontitud y atención de los responsables del proceso y procedimiento auditado y los relacionados a continuación:

- ✓ Disposición y atención oportuna por cada uno de los responsables de los Procesos y Procedimientos sujetos de evaluación en la ejecución de la auditoría interna.
- ✓ Empoderamiento por parte de los responsables en cuanto al conocimiento, experticia y aplicación en el Proceso de Administración del Manejo del Sistema de Parques Nacionales Naturales en el procedimiento Actualización de los Instrumentos de Planeación; Proceso Autoridad Ambiental en los procedimientos Gestión de Riesgo Público y Gestión de Riesgos de Desastres Naturales y Socionaturales.
- ✓ Efectiva socialización y reporte por parte de los responsables de las evidencias solicitadas en el marco del ejercicio auditor.

4.2 LIMITACIONES

No se presentaron limitaciones en el alcance y desarrollo de la auditoría interna que no permitieran dar cumplimiento al plan de auditoría establecido por el Grupo de Control Interno.

4.3 DESCRIPCIÓN DE LAS OBSERVACIONES / NO CONFORMIDADES

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION:
Proceso de Administración del Manejo del Sistema de Parques Nacionales Naturales. Procedimiento: Actualización de los Instrumentos de Planeación. Código: AMSPNN_PR_20, Versión: 3, Vigente desde: 01/06/2020.	Como resultado de la aplicación del procedimiento de Auditoría Interna al Parque Nacional Natural Farallones de Cali en el marco del procedimiento Actualización de los Instrumentos de Planeación, se evidencia el siguiente alcance en lo que correspondió a la evaluación de su contenido como se relaciona a continuación: OBJETIVO: “...Definir la ruta para el acompañamiento de los diferentes niveles de gestión en la actualización de los instrumentos de planeación en las áreas administradas por Parques Nacionales Naturales de Colombia. ...” ALCANCE: “...El presente procedimiento inicia con la oficialización a la Dirección Territorial - DT y Área Protegida - AP por parte de la Subdirección de Gestión y Manejo para la actualización del instrumento de Planeación y finaliza con su seguimiento. Aplica para los tres niveles de gestión: las áreas protegidas, direcciones territoriales y nivel central...”.



INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO

Código: ESG_FO_07

Versión: 8

Vigente desde: 21/08/2019

En la verificación realizada a la documentación que hace parte del procedimiento a la fecha de la auditoría interna, se encontró que se requiere avanzar en la adopción del plan de manejo que a la fecha no se encuentran aprobado como se evidencia en el siguiente cuadro reportado por la Subdirección de Manejo de Áreas Protegidas, Grupo de Planeación del Manejo:

UNIDAD DE DECISIÓN	ESTADO ACTUAL PLAN DE MANEJO
Parque Nacional Natural Farallones de Cali.	En Ajustes SGM: Para el mes de septiembre del 2020 se remitieron a la DTPA comentarios al componente estratégico del documento Plan de Manejo y se revisan en espacio conjunto en el mes de noviembre del 2020, a la fecha el documento se encuentra ajustado y es necesario realizar nuevos comentarios a los anexos para su posterior traslado a la Oficina Asesora Jurídica.

Tabla No 1: Fuente: Grupo de Planeación del Manejo.

Tomando como referencia el alcance anterior y como resultado del seguimiento realizado por el Grupo de Control Interno en el marco de la auditoría a la Dirección Territorial Pacífico como conducto regular dentro del procedimiento de Actualización de Instrumentos de Planeación, se aportaron evidencias objetivas que demuestran el desarrollo de la gestión en el Parque Nacional Natural Farallones de Cali y están relacionadas con:

Documento Plan de Manejo del Parque Nacional Natural Farallones el cual se encuentra en actualización desde el mes de noviembre del 2020 en la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, Grupo de Planeación del Manejo para los ajustes necesarios y su traslado a la Oficina Asesora Jurídica.

La Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, en el marco de la actualización del Instrumento de Planeación correspondiente al PNN Farallones de Cali, estableció un documento de Verificación Técnica para el área protegida que establece un alcance para las vigencias 2020-2025 con fecha de emisión de 30-12-2019.

El alcance conceptualizado por la SGM establece que el documento Plan de Manejo del PNN Farallones, cumple con las condiciones técnicas básicas para ser retroalimentado y aprobado por las comunidades en el marco de la consulta previa., esto evidencia el cumplimiento de la gestión del área protegida en lo que corresponde al desarrollo del procedimiento.

El contenido del Documento de Verificación Técnica establece que el área protegida cumple con los componentes de Diagnóstico, Ordenamiento y Plan Estratégico de Acción; esto evidencia el desarrollo de la gestión del Parque Nacional Natural Farallones de Cali en lo que corresponde a la aplicación e implementación



INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO

Código: ESG_FO_07

Versión: 8

Vigente desde: 21/08/2019

del procedimiento de Actualización de los Instrumentos de Planeación para las vigencias 2019-2020.

En la verificación de los puntos de control del procedimiento Actualización de los Instrumentos de Planeación, el Grupo de Control Interno evidenció que no se dio cumplimiento por parte del área protegida a lo establecido en las siguientes actividades:

Actividad No 8: Enviar el instrumento de planeación y sus anexos a la Dirección Territorial para retroalimentación: la geodatabase, el programa de monitoreo, el portafolio de investigaciones y el plan de ordenamiento ecoturístico (este último en los casos en que aplique).

Punto de Control: memorando radicado y remitido por el Sistema de Gestión Documental de la entidad.

Actividad No 10: enviar al Área Protegida o realizar sesiones conjuntas para hacer los ajustes de los Instrumentos de Planeación.

Punto de Control: memorando con Observaciones en el caso de remisión; o actas, listas de asistencia y/o ayudas de memoria, en caso de desarrollar sesiones de trabajo.

El contexto anterior evidencia que se requiere por parte del Parque Nacional Natural Farallones de Cali, dar cumplimiento a los puntos de control establecidos en el procedimiento Actualización de los Instrumentos de Planeación Código: AMS-PNN_PR_20, Versión: 3, Vigente desde: 01/06/2020 con el fin de asegurar la eficacia, eficiencia y efectividad en el Sistema de Gestión de Calidad.

OBSERVACION / NO CONFORMIDAD:

NO CONFORMIDAD No. 1: No se evidenció cumplimiento por parte del Parque Nacional Natural Farallones de Cali a lo establecido en los puntos de control de las actividades No 8 y 10 del procedimiento Actualización de los Instrumentos de Planeación en lo relacionado con:

Actividad No 8: Punto de Control: memorando radicado y remitido por el Sistema de Gestión Documental de la entidad.

Actividad No 10: Punto de Control: memorando con observaciones en el caso de remisión; o actas, listas de asistencia y/o ayudas de memoria, en caso de desarrollar sesiones de trabajo.




INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO

Código: ESG_FO_07

Versión: 8

Vigente desde: 21/08/2019

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION:
<p>Proceso Autoridad Ambiental.</p> <p>Procedimiento: Gestión de Riesgo Público.</p> <p>Código: AAMB_PR_07, Versión: 5, Vigente desde: 01/10/2020.</p>	<p>Como resultado de la aplicación del procedimiento de Auditoria Interna al Parque Nacional Natural Farallones de Cali en el marco del procedimiento Gestión de Riesgo Público, se evidencia el siguiente alcance en lo que correspondió a la evaluación de su contenido como se relaciona a continuación:</p> <p><i>OBJETIVO: "...Identificar y analizar los aspectos de seguridad en las áreas protegidas para coordinar la atención oportuna de las situaciones de riesgo público, con el fin de facilitar y fortalecer el ejercicio de la autoridad ambiental..."</i></p> <p><i>ALCANCE: "...Este procedimiento inicia desde la identificación de las presiones y amenazas que afectan la seguridad del personal de las áreas protegidas hasta la coordinación con las autoridades competentes para la atención oportuna. Aplica a la Dirección General, Subdirección Administrativa y Financiera, Oficina de Gestión del Riesgo, Direcciones Territoriales y las Áreas Protegidas del SPNN..."</i></p> <p>En la verificación realizada a la documentación que hace parte del procedimiento a la fecha de la auditoría interna, se encontró que se requiere avanzar en la aprobación del documento que a la fecha se encuentra en actualización.</p> <p>Tomando como referencia el alcance anterior y como resultado del seguimiento adelantado por el Grupo de Control Interno a la gestión realizada por el Parque Nacional Natural Farallones de Cali, se observó el siguiente resultado:</p> <p>Mediante Orfeo radicado No 20207580000553 del 18 de noviembre del 2020, la DTPA informa al área protegida que requiere realizar la actualización del Plan de Contingencia para Riesgo Público teniendo en cuenta que la fecha de aprobación generada por la Oficina de Gestión de Riesgo expiro el 30 de octubre del 2020.</p> <p>El Parque Nacional Natural Farallones de Cali mediante Orfeo radicado No 20207660021853 del 26 de noviembre del 2020, remite el Documento Plan de Contingencia para Riesgo Público a la Dirección Territorial Pacifico para su verificación y revisión como conducto regular dentro del procedimiento.</p> <p>De igual forma la DTPA mediante Orfeo radicado No 20207500023253 de 07 de diciembre del 2020, remite a la Oficina de Gestión del Riesgo el Plan de Contingencia para Riesgo Público correspondiente al Parque Nacional Natural Farallones de Cali para su revisión y aprobación.</p>

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO	Código: ESG_FO_07
		Versión: 8
		Vigente desde: 21/08/2019

	<p>Como resultado de la aplicación e implementación del procedimiento de Gestión de Riesgo Público, el Grupo de Control Interno evidenció que no se realizó socialización alguna al equipo de trabajo del área protegida en lo que correspondió al Documento de Plan de Contingencia para Riesgo Público aprobado para la vigencia 2019 incumpliendo la siguiente actividad:</p> <p>Actividad No 11: Socializar al personal de las áreas protegidas el Plan de Contingencia para Riesgo Público actualizado y aprobado y el desarrollo de la articulación interinstitucional con las entidades involucradas con la problemática presente en las Áreas</p> <p>Punto de Control: Listados de asistencias o Acta de reuniones de socializaciones del Plan de Contingencia para riesgo público actualizado del área protegida.</p> <p>El contexto anterior evidencia que se requiere por parte del Parque Nacional Natural Farallones de Cali, dar cumplimiento a la actividad No 11 del procedimiento Gestión de Riesgo Público, Código: AAMB_PR_07, Versión: 5, Vigente desde: 01/10/2020 con el fin de asegurar la eficacia, eficiencia y efectividad en el Sistema de Gestión de Calidad.</p>
--	---

OBSERVACION / NO CONFORMIDAD:

NO CONFORMIDAD No. 2: No se evidenció cumplimiento por parte del Parque Nacional Natural Farallones a lo establecido en la actividad No 11 del procedimiento Gestión de Riesgo Público:

Actividad No 11: Socializar al personal de las áreas protegidas el Plan de Contingencia para Riesgo Público actualizado y aprobado y el desarrollo de la articulación interinstitucional con las entidades involucradas con la problemática presente en las Áreas.

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION:
Proceso Autoridad Ambiental. Procedimiento: Gestión del Riesgo de Desastres Naturales y Socionaturales. Código: AAMB_PR_06, Versión: 6, Vigente desde: 01/10/2020.	En la verificación de la aplicación del procedimiento de Auditoría Interna al Parque Nacional Natural Farallones de Cali en el marco del procedimiento Gestión del Riesgo de Desastres Naturales y Socionaturales, se evidencia el siguiente alcance en lo que correspondió a la evaluación de su contenido como se relaciona a continuación: OBJETIVO: “...Orientar los procesos de planificación, ejecución, seguimiento de políticas y acciones relacionadas con el conocimiento del riesgo de desastres naturales y Socionaturales, su prevención y mitigación; la preparación, atención y



INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO

Código: ESG_FO_07

Versión: 8

Vigente desde: 21/08/2019

recuperación ante desastres en las áreas del SPNN; y su articulación con el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres con el fin de disminuir los impactos generados por fenómenos naturales y Socionaturales en las áreas protegidas. ...”.

ALCANCE: “...Inicia con la definición de lineamientos para la formulación de planes de emergencias y contingencias por desastres naturales y Socionaturales, que incluye la estructuración, implementación y ajuste del plan, para finalizar con las medidas específicas luego de un desastre. Aplica para el nivel central, territorial y local...”.

En la verificación realizada a la documentación que hace parte del procedimiento a la fecha de la auditoría interna, se encontró que se requiere avanzar en la aprobación del documento que a la fecha se encuentra en actualización.

Con el alcance anterior y como resultado del seguimiento adelantado por el Grupo de Control Interno a la gestión desarrollada por el Parque Nacional Natural Farallones de Cali, se evidenció el siguiente resultado:

Mediante Orfeo radicado No 20207660021903 del 26 de noviembre del 2020, el Parque Nacional Natural Farallones de Cali, informa a la DTPA que se están realizando las actualizaciones necesarias del Documento de Plan de Emergencias y Contingencias de Desastres Naturales y Socionaturales en el marco de la Consultoría adelantada con la empresa Celsia que estableció los siguientes lineamientos a tener en cuenta por el área protegida dentro de la actualización del documento:

“...Revisar el Plan de Emergencias y Contingencias del Parque, en el marco de la Ley 1523 de 2012 por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Realizar un curso de sistema de alerta temprana orientada al personal del Parque Nacional Natural Farallones de Cali, responsable de la atención de emergencias que se presenten en el área protegida.

Diseñar una herramienta didáctica para ser utilizada en las actividades educativas del Parque Nacional Natural Farallones de Cali, relacionadas con temas estratégicos del área protegida, su plan de manejo y plan de emergencias y contingencias...”.



INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO

Código: ESG_FO_07

Versión: 8

Vigente desde: 21/08/2019

Con el alcance anterior, la DTPA mediante Orfeo Radicado No 20207500022053 de 27 de noviembre del 2020, remite a la Oficina de Gestión del Riesgo el Documento de Plan de Emergencias y Contingencias de Desastres Naturales correspondiente al Parque Nacional Natural Farallones de Cali para su revisión y aprobación.

Mediante Orfeo Radicado No 20201500002923 del 07 de diciembre de 2020, la Oficina de Gestión del Riesgo socializa a la DTPA el Documento de Plan de Emergencias y Contingencias de Desastres Naturales para las actualizaciones respectivas a los comentarios realizados que permitan su posterior aprobación.

Como resultado de la aplicación e implementación del procedimiento de Gestión del Riesgo de Desastres Naturales y Socionaturales, el Grupo de Control Interno evidenció que no se realizó socialización alguna al equipo de trabajo del área protegida en lo que correspondió al Documento de Plan de Contingencia para Riesgo Público aprobado para la vigencia 2019 incumpliendo la siguiente actividad:

Actividad No 8: Socializar el Plan de Emergencia y Contingencia por Desastres Naturales y Socionaturales a los Consejos Municipales y Departamentales de Gestión del Riesgo


Punto de Control: Actas de reunión y listados de asistencia de las reuniones de socialización ante los Consejos Municipales y/o Departamentales de Gestión del Riesgo y memorandos de envío.

El contexto anterior evidencia que se requiere por parte del Parque Nacional Natural Farallones de Cali, dar cumplimiento a la actividad No 8 del procedimiento Gestión de Riesgo de Desastres Naturales y Socionaturales, Código: AAMB_PR_06, Versión: 6, Vigente desde: 01/10/2020 con el fin de asegurar la eficacia, eficiencia y efectividad en el Sistema de Gestión de Calidad.

OBSERVACION / NO CONFORMIDAD:

NO CONFORMIDAD No. 3: No se evidenció cumplimiento por parte del Parque Nacional Natural Farallones a lo establecido en la actividad No 8 del procedimiento Gestión del Riesgo de Desastres Naturales y Socionaturales.

Actividad No 8: Socializar el Plan de Emergencia y Contingencia por Desastres Naturales y Socionaturales a los Consejos Municipales y Departamentales de Gestión del Riesgo.

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO	Código: ESG_FO_07
		Versión: 8
		Vigente desde: 21/08/2019

5. RECOMENDACIONES

- ✓ Generar espacios de socialización de manera conjunta entre el Parque Nacional Natural Farallones de Cali y la DTPA, donde se verifiquen los procesos y procedimientos con el fin de asegurar que los responsables del mismo identifiquen las actividades y documentos que permitan un cumplimiento integral en la Gestión y Seguimiento y el Sistema de Gestión de Calidad.
- ✓ Establecer mecanismos eficientes, eficaces y efectivos que permitan dar cumplimiento a los puntos de control de las actividades No 8 y 10 del procedimiento Actualización de Instrumentos de Planeación en el Parque Nacional Natural Farallones de Cali.
- ✓ Generar mecanismos eficientes, eficaces y efectivos que permitan dar cumplimiento en el proceso de Autoridad Ambiental a las actividades No 11 del procedimiento Gestión del Riesgo Público y la actividad No 8 del procedimiento Gestión del Riesgo de Desastres Naturales y Socionaturales en el Parque Nacional Natural Farallones de Cali.

6. CONCLUSIONES

En la ejecución de la auditoria se establecieron tres (3) No Conformidades las cuales fueron socializadas en la reunión de cierre desarrollada el día 27 de noviembre de 2020.

Se debe fomentar el autocontrol en el desarrollo y cumplimiento de los procesos y procedimientos que permitan verificar su implementación, adopción en lo que corresponde a los puntos de control como evidencia objetiva para asegurar la eficacia, eficiencia y efectividad en la gestión realizada por el Parque Nacional Natural Farallones de Cali y su articulación con el Sistema de Gestión de Calidad.

Aprobado por:

GLADYS ESPITIA PEÑA
Coordinadora Grupo de Control Interno

Elaborado por: Raymon Sales Contreras